EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO
INSTITUCIÓN REDEFINIDA

CERTIFICA:

Que la institución no cuenta con suficiente personal en la planta de cargos para la Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento operativo, documental y logístico de las actividades institucionales, la organización de soportes y el seguimiento a los requerimientos del nodo norte del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, en el marco del cierre de la vigencia 2026.

Se expide el presente certificado para todos los efectos legales y de contratación, a los veintiséis (26) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO
Rector